

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS Y ESCALAS DEL GRUPO A DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.**

### ACUERDO DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora una vez revisada la documentación obligatoria presentada por los aspirantes relacionados en el listado de autobaremación con una puntuación igual o superior a 40 puntos, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Dar publicidad al listado provisional de personas aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria en orden decreciente de acuerdo con la puntuación obtenida (**Anexo I**) y de las personas aspirantes que incumplen alguno de los requisitos de la convocatoria con indicación del motivo de denegación (**Anexo II**), de conformidad con lo previsto en el artículo 9.3 de la Resolución de 8 de septiembre de 2020, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan ayudas para la preparación de oposiciones para el ingreso en los cuerpos y escalas del grupo A de la administración de la Generalitat.

Las personas aspirantes relacionadas en el Anexo I que no obtienen 40 puntos se unirán a las relacionadas en el listado autobaremación que no alcanzan dicha puntuación, priorizándose por orden decreciente en la bolsa de reserva que se establezca.

SEGUNDO.- Dar publicidad al listado de personas que la Comisión Evaluadora entiende que han desistido de su solicitud por no haber presentado en los plazos establecidos la documentación obligatoria requerida en la publicación del listado de autobaremación, o por no haber subsanado la documentación presentada de conformidad con lo previsto en el art. 9.2 y 7.5, respectivamente, de la convocatoria. (**Anexo III**)

TERCERO.- De acuerdo con lo previsto en el citado art. 9,3 se concede un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones, a través del trámite telemático habilitado para ello en la sede electrónica de la conselleria de Justicia, Interior Administración Pública (<http://www.sede.gva.es>) .

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Gracia Mateu Pascual